INFORME DEFINITIVO DE EVALUACIÓN DE OFERTAS
PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA
MC-042-2026

Los suscritos integrantes del Comité Evaluador del proceso de contratación **MC-042-2026,** considerando:

Que el proceso se adelantó conforme a los siguientes:

I. ANTECEDENTES

Que el Municipio de Manizales, a través de la Secretaría de Infraestructura, dio inicio al proceso de Selección Abreviada de Menor Cuantía **MC-042-2026,** cuyo objeto es contratar la ***"*FASE 3 DE LAS OBRAS DE ADECUACIONES EN INFRAESTRUCTURA DESTINADA PARA GARANTIZAR LAS MEDIDAS DE PROTECCIÓN, RESTABLECIMIENTO DE DERECHOS PARA NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES CONFORME A LOS LINEAMIENTOS DE LAS COMISARÍAS DE FAMILIA EN EL INSTITUTO DE ATENCIÓN A LA FAMILIA ''IAF" DE PROPIEDAD DEL MUNICIPIO DE MANIZALES*".***

Que el trece (13) de abril de 2026, se publicó informe de evaluación preliminar de las ofertas y se solicitó a los proponentes subsanar los requisitos y documentos en los términos allí indicados.

Que, vencido el término de traslado del informe de evaluación preliminar de las propuestas, Así mismo, se recibieron las subsanaciones requeridas en el informe de evaluación preliminar, razón por las cual, se procede a presentar el resultado definitivo de la evaluación de las propuestas así:

II. METODOLOGÍA DE EVALUACIÓN Y ANÁLISIS DE LAS PROPUESTAS

Las propuestas se evaluaron teniendo en cuenta los criterios enunciados en el Pliego de Condiciones, así:

REQUISITOS HABILITANTES	**CAPACIDAD JURÍDICA**	HABILITADO/NO HABILITADO
	CAPACIDAD TÉCNICA Y EXPERIENCIA	HABILITADO/NO HABILITADO
	CAPACIDAD FINANCIERA Y ORGANIZACIONAL	HABILITADO/NO HABILITADO
	CAPACIDAD RESIDUAL	HABILITADO/NO HABILITADO

III. PROCESO DE EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS

De acuerdo con lo establecido en el pliego de condiciones definitivo, se procedió a verificar el cumplimiento de los requisitos para participar, encontrándose lo siguiente:

- **EVALUACIÓN CAPACIDAD JURÍDICA:** Ver anexo No. 1.
- **EVALUACIÓN CAPACIDAD FINANCIERA, ORGANIZACIONAL Y CAPACIDAD RESIDUAL:** Ver Anexo No. 2.
- **EVALUACIÓN CONDICIONES TÉCNICAS Y EXPERIENCIA:** Ver Anexo No. 3.
- **ASIGNACIÓN DE PUNTAJE:** Ver Anexo No. 3.

INFORME DEFINITIVO DE EVALUACIÓN DE OFERTAS
PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA
MC-042-2026

IV. RESUMEN CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS HABILITANTES.

No	OFERENTE	CAPACIDAD JURÍDICA	CONDICIONES TÉCNICAS Y EXPERIENCIA	CAPACIDAD FINANCIERA Y ORGANIZACIONAL	CAPACIDAD RESIDUAL	PRECIO ARTIFICALMENTE BAJO	RESULTADO
1	CONSORCIO MH URBANO	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE		**HABILITADO**
2	Carlos Andrés González Londoño	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE		HABILITADO
3	JOSÉ ALIRIO ÁLVAREZ CÁRDENAS	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE		HABILITADO
4	BAUMHAUS CONSTRUCCIONES SAS	RECHAZADO	RECHAZADO	RECHAZADO	RECHAZADO	RECHAZADO	RECHAZADO
5	CONSORCIO FG INSTITUCIONES	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	SE ACEPTA JUSTIFICACIÓN	HABILITADO
6	EFECTUAR S.A.S.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	SE ACEPTA JUSTIFICACIÓN	HABILITADO

V. OFERENTES RECHAZADOS

PROPONENTE	JUSTIFICACIÓN DE RECHAZO	CAUSAL DE RECHAZO
BAUMHAUS CONSTRUCCIONES SAS	El oferente no presentó subsanación dentro de los términos concedidos por la entidad; en consecuencia, incurrió en causal de rechazo	A. **1.15CAUSALES DE RECHAZO: CAUSAL DE RECHAZO D** "Que al Proponente se le haya requerido con el propósito de subsanar o aclarar o aportar un documento de la propuesta y no lo efectúe dentro del plazo indicado o no lo realice correctamente o de acuerdo con lo solicitado, siempre que la subsanación, aclaración, aporte requerido sea necesario para cumplir con un requisito habilitante en los términos establecidos en la

		sección 1.6 del Documento Base.

Que de acuerdo con el numeral 7.1.1.4. del Pliego de Condiciones, la TRM aplicable a la presente convocatoria es de 3.593.14 del 20 de abril de 2.026.

Superintendencia Financiera de Colombia

La validez de este documento puede verificarse en la página www.superfinanciera.gov.co con el número de PIN

Certificado Generado con el Pin No: 1084811118758376

Generado el 20 de abril de 2026 a las 11:37:13

EL DIRECTOR DE INVESTIGACIÓN, INNOVACIÓN Y DESARROLLO DE LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

En uso de sus facultades legales y especial las conferidas en el numeral 11 del artículo 11.2.1.4.15 del Decreto 2555 de 2010 y la Resolución 0416 de 2006 de la Superintendencia Financiera de Colombia.

CERTIFICA:

Que la Tasa de Cambio Representativa del Mercado certificada para los días señalados, es

FECHA (DIA/MES/AÑO)	TASA DE CAMBIO REPRESENTATIVA DEL MERCADO COP/USD
20/04/2026	$3,593.14

Expedida en Bogotá, D.C el lunes 20 de abril de 2026

1084811118758376

FRANCISCO JAVIER DUQUE SANDOVAL
DIRECTOR DE INVESTIGACIÓN, INNOVACIÓN Y DESARROLLO

"De conformidad con el artículo 12 del Decreto 2150 de 1995, la firma mecánica que aparece en este texto tiene plena validez para todos los efectos legales."

CERTIFICADO VÁLIDO EMITIDO POR LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

VI. ASIGNACIÓN DE PUNTAJE

De acuerdo con los criterios establecidos en el pliego de condiciones, fueron asignados los puntajes definitivos, los cuales pueden ser verificados en el **ANEXO 4**, y se estableció el siguiente orden de elegibilidad de acuerdo con los criterios habilitantes y el factor de puntuación:

APLICACIÓN DEL MÉTODO MCVA

LOTE NO.	1
NO. OFERTAS HAB.	5
PPTO. OFICIAL	$ 300.000.000

De acuerdo a lo anterior, el número de propuestas es IMPAR

MEDIANA	$ 278.342.067
VALOR BAJO MEDIANA	N/A
VALOR ARTIFICIALMENTE BAJO	

Página 2 Página 4

ITEM	NOMBRE	ASC	VALOR	PUNTAJE OFERTA ECONOMICA	FACTOR DE CALIDAD	PUNTAJE APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL	EMPRENDIMIENTOS Y EMPRESAS DE MUJERES	PUNTAJE TOTAL	GANADOR
1	CONSORCIO MH URBANO	3	$ 278.342.067,00	49,7500000	30,00	20,00	0,25	100,0000	1
2	Carlos andres gonzalez londoño	5	$ 278.644.248,00	49,6959891	30,00	20,00	0,00	99,6960	3
3	JOSÉ ALIRIO ÁLVAREZ CÁRDENAS	4	$ 278.506.320,00	49,7206419	30,00	0,00	0,25	79,9706	5
5	CONSORCIO FG INSTITUCIONES	2	$ 276.839.409,00	49,4814196	30,00	20,00	0,25	99,7314	2
6	EFECTUAR	1	$ 276.263.796,00	49,3785363	30,00	20,00	0,25	99,6285	4

Teniendo en cuenta lo anterior, la propuesta ganadora se describe a continuación:

PROPONENTE GANADOR	CONSORCIO MH URBANO
VALOR	$ 278.342.067

VII. RECOMENDACIÓN POR PARTE DEL COMITÉ EVALUADOR

En consecuencia, en virtud del artículo 2.2.1.1.2.2.3. del Decreto 1082 de 2015 y en uso de sus facultades, una vez realizado el análisis técnico, legal y financiero de las propuestas presentadas en el marco del proceso adelantado bajo la modalidad Selección Abreviada de Menor Cuantía identificado como **MC-042-2026**, el comité evaluador recomienda al ordenador del gasto, Secretaria de Infraestructura del Municipio de Manizales, adjudicar el presente proceso de selección al proponente **CONSORCIO MH URBANO representando legalmente por el señor MILTON RICARDO HERRERA POSADA** identificado con cedula de ciudadanía N° 10.281.092**,** los miembros del consorcio son **MILTON RICARDO HERRERA POSADA** identificado con cedula de ciudadanía N° 10.281.092 de Manizales con una participación del 1% y por **MH INGENIERIA & CONSTRUCCION S.A.S identificado** con Nit° 900.556.924-1 con una participación del 99% ,representado legalmente por el señor **MILTON RICARDO HERRERA POSADA** identificado con cedula de ciudadanía N° 10.281.092 de Manizales en tanto cumple con todos los requisitos técnicos, jurídicos y financieros definidos dentro de la presente convocatoria, por un valor de **DOSCIENTOS SETENTA Y OCHO MILLONES TRESCIENTOS CUARENTA Y DOS MIL SESENTA Y SIETE** pesos mcte ($ 278.342.067)**,** así como todos los impuestos a que hubiere lugar.

VIII. TRASLADO DEL INFORME DE EVALUACIÓN

EL PRESENTE INFORME DE EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS PERMANECERÁ A DISPOSICIÓN, CON EL FIN DE ENTERAR DEL CONTENIDO DE ESTE A LOS PROPONENTES QUE PARTICIPARON EN EL PROCESO Y QUE SEA CONOCIDO POR LOS DEMÁS INTERESADOS.

INFORME DEFINITIVO DE EVALUACIÓN DE OFERTAS
PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA
MC-042-2026

Se firma en Manizales, el veinte (20) de abril de 2.026.

NOMBRE DE FUNCIONARIO	SECRETARIA	REQUISITOS HABILITANTES	#	FIRMA
NICOLAS JARAMILLO ZULUAGA	INFRAESTRUCTURA	CAPACIDAD TÉCNICA / EXPERIENCIA / OFERTA ECONÓMICA	1-3	**ORIGINAL FIRMADO**
VALENTNA VASQUEZ OSORIO	INFRAESTRUCTURA	CAPACIDAD TÉCNICA / EXPERIENCIA / OFERTA ECONÓMICA	3-6	**ORIGINAL FIRMADO**
JUAN CARLOS ROCHA VERGARA	JURÍDICA	CAPACIDAD FINANCIERA, ORGANIZACIONAL.	1-6	**ORIGINAL FIRMADO**
GABRIEL ALEJANDRO CARDENAS ORTEGA	JURÍDICA	CAPACIDAD JURÍDICA	1-6	**ORIGINAL FIRMADO**